

Medellín, 30 de marzo de 2021


Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORÍA FISCAL

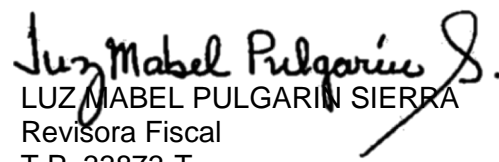
CERTIFICAN QUE:

1. La **COOPERATIVA TELEPOSTAL LIMITADA** celebró el pasado 14 de marzo de 2021, la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados donde se presentaron y aprobaron los estados financieros individuales según constará en el Acta Nro. 085 del 14 de marzo de 2021, igualmente se presentó el proyecto para la distribución de excedentes que también fue aprobado dentro de la misma acta de asamblea general ordinaria no presencial de delegados.
2. La **COOPERATIVA TELEPOSTAL LIMITADA**, fue autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria para la presentación de los estados financieros individuales comparativos 2020-2019, a la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados.
3. La **COOPERATIVA TELEPOSTAL LIMITADA**, se encuentra en la preparación y construcción de la redacción del Acta Nro. 085 del 14 de marzo de 2021, debido a la intensidad horaria de más de 13 horas de la celebración de la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados.

Se firma en Medellín, a los 30 días del mes de marzo de 2021.



RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ.
Gerente y Representante Legal
CC. 71.723.957



LUZ MABEL PULGARÍN SIERRA
Revisora Fiscal
T.P. 33873-T
Designada por ABAKO'S S.A.